

BANCOS

Escrito por toni1fm - 20/03/2013 16:46

MI CONSULTA ES LA SIGUIENTE:

El día 11 de marzo de 2013, mi cuenta corriente tiene un saldo deudor de -67 euros, y el día 17 de marzo BANKIA, me mete una comisión de 35 euros por CARGOS COBROS DE SERVICIOS - "comisiom por reclamación descubierto".-

Eso es legal, pueden hacerlo??

- Que puedo hacer y como?

Espero una respuesta

Re: BANCOS

Escrito por euribor - 21/03/2013 07:38

Totalmente legal... aunque creo que es abusivo.

Qué puedes hacer? la verdad es que nada, salvo pagarla.
